

en la que los señores donantes nos  
dijeron y don Juan murió. Residores  
el doctor albares de Geta. Reparador dispuso sus  
bienes y su servicio de su casa en  
**Semana** publico y comun y al conprobado questa Semana  
persona. mande que se publicase en quaderas y publicado  
en Torgall donde rescribió y alquienta la casa de los bien  
cubos de los multitudados que se traen abonados a los  
racondes heredades de Juan Baltazar de los suyos dichos  
censos — y asimismo con ellos que el doctor asumase por su  
m

**A**nde la cantidad que le pidió para la  
conducción de los dichos condados declaró de los dichos  
en que se han. Torgall las cecas citadas y que de  
que se cierran y las que se toman y de la gran  
disisión de que se usan y de la para las par-  
tes de las pensiones de los dichos señores lo men-  
sual desde el año siguiente administrar  
y cada uno en a renta mientas no bajaran  
de que se acaben el diezmo. de uno y otro punto  
de los dichos la otra parte se acabe  
Por la que se ha de entregar la cantidad que  
se ha acordado en la parte de los dichos  
que se consuma en la otra parte se acabe  
al madruguado sobre el año pasado  
de seiscientos y treinta y tres y que se acabe  
hasta que se trate de la parte de los dichos  
que se ha de entregar la otra parte se acabe

